

**Al contestar refiérase  
al oficio N° 02863**

11 de marzo, 2026  
**DFOE-CAP-0168**

Señora  
Ana Patricia Rojas Figueredo  
Gerente General

**PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN**

[projas@promotora.go.cr](mailto:projas@promotora.go.cr)  
[ysolano@promotora.go.cr](mailto:ysolano@promotora.go.cr)

Estimada señora:

**Asunto:** Archivo sin trámite de los presupuestos de los beneficios patrimoniales otorgados a sujetos privados mediante transferencias incorporadas en modificación N.° 1-2026 de la Promotora Costarricense de Investigación e Innovación

La Contraloría General recibió el oficio N.° CARTA-PROMOTORA-GG-045-2026 del 27 de febrero de 2026, mediante el cual se remite la modificación N.° 1-2026 de la Promotora Costarricense de Investigación e Innovación, en el cual se incorporan los presupuestos de los beneficios otorgados a sujetos privados.

Al respecto, con el propósito de que se emitan las instrucciones a las instancias que resulten pertinentes, se le comunica que se procedió al archivo sin trámite de los presupuestos de los beneficios patrimoniales otorgados a:

- 1) Enersys MVA Costa Rica Sociedad Anónima por un monto de ₡16,2 millones.
- 2) Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología, por un monto de ₡36,84 millones.
- 3) Innovaciones Biotecnológicas Symbiotech Sociedad de Responsabilidad Limitada, por un monto de ₡16,28 millones.

Lo anterior por cuanto se presentó el oficio N.° CARTA-PROMOTORA-DAF-018-2026, del 5 de marzo del 2026, con la solicitud de dejar sin efecto el la modificación presupuestaria N.°1-2026, que incorpora los presupuestos de los beneficios patrimoniales anteriormente mencionados.

DFOE-CAP-0168

2

11 de marzo, 2026

En virtud de lo anterior, se recuerda que para la ejecución de los recursos, los presupuestos de los beneficios patrimoniales que se pretendan otorgar a los sujetos privados deberán ser incorporados en un nuevo documento presupuestario y presentarse para la aprobación de la Contraloría General de la República.

Atentamente,

Juan Carlos Barboza Sánchez  
**Asistente Técnico**

Gabriela Delgado Villalta  
**Fiscalizadora**

 **Firmado digitalmente**  
Valide las firmas digitales

ncs

**Ce:** Licda Paula Bogantes Zamora, Presidenta Junta Directiva, [juntadirectiva@promotora.go.cr](mailto:juntadirectiva@promotora.go.cr)  
Licda. Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la STAP, [stap@hacienda.go.cr](mailto:stap@hacienda.go.cr)  
Lic. Orlando Vega Quesada, Presidente Suplente de la Junta Directiva, [juntadirectiva@promotora.go.cr](mailto:juntadirectiva@promotora.go.cr)  
Lic. Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno Promotora Costarricense, [jfallas@promotora.go.cr](mailto:jfallas@promotora.go.cr)  
Licda. Cristina Sánchez Anchía; Jefe de Unidad Financiera, [csanchez@promotora.go.cr](mailto:csanchez@promotora.go.cr)

**Ni:** 4677,5083 (2023)

**G:** 2026001399-1